

Resolución Directoral Nº 221 -2018-0GRH-SG/MC

Lima, 13 JUL. 2018

Vistos, el Informe N° 900013-2018/ODN/SG/MC de fecha 11 de julio de 2018, y el Proveído N° 901835-2018/SG/MC de fecha 11 de julio de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, siendo que con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, el Informe N° 900013-2018/ODN/SG/MC de fecha 11 de julio de 2018, el señor Jorge Luis Becerra Pajuelo, Director de la Oficina de Defensa Nacional, requiere a Secretaria General autorización para hacer uso de vacaciones desde el día 16 de julio de 2018 por periodo de 30 días, para lo cual propone al Licenciado Carlos Martín Vigo Muñoz, Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres a fin se encargue de la Oficina en tanto dure su ausencia;

Que, con Proveído N° 901835-2018/SG/MC de fecha 11 de julio de 2018, Secretaria General remite la solicitud presentada por el Director de la Oficina de Defensa Nacional, por corresponder:

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC de fecha 28 de diciembre de 2017, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Defensa Nacional, cuenta con el cargo estructural: Director de Sistema Administrativo III, el cual es un cargo previsto, que no es considerado Empleado de Confianza o Directivo Superior de Libre Designación y Remoción; asímismo, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, estipula que el cargo estructural en mención, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tiene Nivel Remunerativo F-3:

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, manifiesta la existencia de 2 clases de designación temporal para el personal CAS en un puesto directivo (responsabilidad directiva): (i) De puesto y (ii) De funciones; asimismo, precisa que es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276 o 728 estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS;

Que, por otro tedo, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018, y publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 05 de enero de 2018, se resolvió en el artículo 5° delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2018, entre otras, la siguiente facultad:

"(...)
c. Autorizar y resolver las acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios — CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
(...)";

Que, el señor Jorge Luis Becerra Pajuelo, Director de la Oficina de Defensa Nacional, a la fecha cuenta con periodo vacacional pendiente, por lo cual corresponde que haga uso de su descanso físico en el marco de los dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, en ese sentido, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Defensa Nacional, por lo cual estando a la disposición de Secretaría General, correspondería designar temporalmente al señor Carlos Martín Vigo Muñoz, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional por el periodo del 16 de julio al 14 de agosto del año en curso;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar temporalmente las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional al señor Carlos Martín Vigo Muñoz, en adición a las funciones establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0458-2017-MC por el periodo del 16 de julio al 14 de agosto del año en curso, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente a la Secretaría General, a la Oficina de Defensa Nacional, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al señor Jorge Luis Becerra Pajuelo, y al señor Carlos Martín Vigo Muñoz, así como anexar copia de la misma en el legajo personal de los servidores.

Registrese y comuniquese.

Ministerio de Cultura
Oficina General de Recursos flumanos

Karin Caderes Durango
Directora General